

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 23 JUL. 2018

DECRETO N° 2601.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 09 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **VICTOR MANUEL LAGOS SÁNCHEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 09 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: VICTOR MANUEL LAGOS SÁNCHEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe, E-683
R. U. N.	
FUNCION	: Auxiliar de Aseos y Servicios Menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de julio de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidades del Servicio
RENTA	: \$ 280.240.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC./JMAB./JRAZ./MPP./RCHM./cgc.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"